

LA HIGUERA, 22 FEB 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III, Artículo 56, Inciso 2° de la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; lo dispuesto en el Art. N° 63, letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio de definir su estructura organizacional en sus establecimientos de Salud

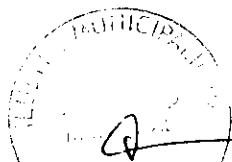
DECRETO EXENTO N° _____

0621

DESÍGNESE a contar del **01.01.2013** hasta el **31.12.2013**, al funcionario Sra. **MARIANELA DE LOURDES ZAVALA CORTÉS**, CAT. "C", **ENCARGADO UNIDAD DE FINANZAS**, del Departamento de Salud de la comuna de La Higuera.

Sus funciones se encuentran definidas en el Plan de Salud 2013.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

1. Interesado
2. Carpeta Personal
3. Correlativo Depto. Salud N° 161 28-01-2013
4. Encargado Ces
5. Secretaría Municipal
YGO/MPB/LGW/ycc